El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18 | Mahón, sábado 3 Diciembre de 1898. | N.º 5.270

SECCION POLITICA

Aun hay clases

Encontramos muy natural que el debil grito de protesta que la cruenta mutilación de España ha arrancado, traiga aparejadas severas flajelaciones de los partidos y de los políticos.

Esto es justo y es necesario. Es justo, porque efectivamente gran parte de la responsabilidad cae como losa de plomo sobre los hombres y organismos habiendo encontrado una patria grande, la dejan deshecha y reducida á la más mínima espresión.

En necesario porque urge que se hagan efectivas estas responsabilidades.

Lo que no es justo, lo que por el contrario resulta cargo infundado, peligroso para el provenir del país y para la obra de su regeneración es confundir á hombres y partidos en un anatema comun.

Obrando de esta suerte cerraríamos por modo torpe y suicida el camino de la enmienda, quebrantaríamos fuerzas y prestigios todavía en pié y acabaríamos de consumar la obra de ruina que han realizado los restauradores.

Por eso en medio de la general protesta y ante el clamoreo que se levanta en todos los ámbitos de la nación, consideramos un deber alzar la voz y gritar que aun hay clases, que no todos somos unos y que hay quién no tiene un átomo de culpa, sino que por el contrario levantada la frente puede ofrecese como esperanza y solución.

Sería el colmo de la injusticia no poner las cosas en su lugar dando á cada uno y en esta distribución de la equidad corresponden terminantes y absolutas reparaciones á la historia y al honor del partido republicano.

No hay en efecto espíritu imparcial que pueda negar á las representaciones republicanas la buena fe y el patriotismo de oposición. Habrá podido ser esta estéril, nula la eficacia de su esfuerzo para evitar la catásirofe. No teniendo el poder y arrojada brutal y violentamente de los organismos gubernamentales, cercenada su influencia por el chanchullo erigido en sistema, el partido republicano no ha podido salvarnos del grandesastre, pero á buen seguro que este no habría sobrevenido á gobernar sus hombres y á seguirse sus previsoras advertencias.

No hay abuso que los republicanos no hayan flagelado, mal que no hayan avisado, peligro que no hayan advertido, ni solución que no haya sido propuesta.

Jamás ha sido atendido y por sistema ha observado el país, como tarde y mal los restauradores, después de rechazar los remedios han apelado á ellos cuando la gravedad del enfermo no podía tener otro desenlace que la agonía y la muerte.

Maldigan, pues, las fuerzas vivas de la nación, á los partidos turnantes, á sus torpes hombres de gobierno, pero hagan justicia al partido republicano.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

Madrid 28 de noviembre.

A pesar de cuanto vienen diciendo estos días los mas significados hombres del carlismo, protestando de que sus correligionarios no habrán de promover cuestiones de orden público para alcanzar el triunfo que esperan por procedimientos pacíficos, se afirma en círculos bien informados todo lo contrario.

La prensa vizcaina dá á las autoridades la voz de alerta y la guipuzcoana llama la atención acerca de la agitación que se observa en importantes localidades de aquella provincia. De Navarra comunican noticias poco tranquilizadoras, y vardaderamente alarmantes del Maestrazgo.

Creo desde luego exager idos los temores de algunos periódicos, y peligrosa la escesiva confianza que en la previsión del gobierno tienen los diarios ministeriales.

Lo que puedo afirmar por información propia es lo que ya he dicho en una de mis anteriores correspondencias: que los carlistas de Madrid están muy esperanzados. Segun telegrama publicado ayer por «El Imparcial,» fechado en Oran, D. Jaime se encuentra en Argelia. Hoy he oido decir que su padre, el pretendiente, le ha nombrado general de sus ejércitos *(sic)* y que el primogénito de D. Carlos espera solo en aquella colonia francesa la orden de embarcar con rumbo á España.

El órgano del partido carlista en Madrid no pierde ocasión para desmentir las notas oficiosas de la prensa liberal dando cuenta del fracaso del empréstito intentado en Londres y París por los agentes del carlismo. Anoche se decia y hoy se comenta la noticia del manifiesto que D. Carlos se propone dirigir en breve al ejército español, asegurándose que en el mismo hará la declaración de que á ninguno de sus parciales les serán reconocidos los empleos militares con que figuraron en la última guerra civil en pró de su causa.

En la capital de España, según un periódico tan serio como «El Tiempo,» los carlistas celebran frecuentes juntas y hacen trabajos para conseguir la adhesión de elementos que siempre han sido enemigos del carlismo; siendo muchas las personas que han recibido nombramientos de jefes y oficiales del ejército del pretendiente, según tienen el cinismo de manifestar públicamente en cafés y en calles los que se dicen interesados.

Aun no han averiguado las autoridades de Bilbao la persona á quien iban consignadas las armas que procedentes de Elibar fueron sorprendidas; lo que está fuera de duda es que no se trata de armas inservibles destinadas á ser vendidas como hierro viejo sino que dichas armas eran completamente nuevas. También se dice que el a'ijo descubierto ha puesto á las autoridades viscainas sobre la pista de personas á las cuales se vigilará muy de cerca.

Sea lo que quiera, el gobierno está en el deber de vivir muy prevenido para sofocar en el acto cualquier intentona.

Hasta la hora presente no se han recibido telegramas de la sesión que ha debido celebrar en París la comisión de la paz; peró todo hace creer que el sacrificio estará consumado.

C. DE C.

(Diario de Barcelona).

29 de noviembre.

Ayer lunes, 28 de noviembre del año de gracia de 1898, cinco señores delegados del ministerio Sagasta; único que tuvo participación en su nombramiento; suscribieron el abandono ó mejor la entrega á los norteamericanos, de las Filipinas y del Archipiélago de Joló, mediante 20 millones de duros.

La cesión de las Filipinas, que no formaron parte del pleito discutido entre España y los Estados Unidos, es una vergüenza, quizá debida principalmente á la torpeza con que se llevaron por los delegados del Sr. Sagastr las negociaciones; la aceptación en pago de los 20 millones, una indignidad; y el hecho de suscribir tan indecorosas concesiones, algo tan incalificable, que apenas si se comprende dada la altivez con que los españoles llevábamos nuestro título de español.

La pérdida de Cuba está descontada desde que comenzó la guerra; la de Puerto Rico, despertaba honda indignación; pero las de las Filipinas y Joló, mancha nuestra honra nacional, al punto de permitirnos sospechar, si convendría nombrar Gobernador de todas las provincias españolas al Sr. Ribot, para que ampliara su célebre Registro: es lo sucedido de tal naturaleza, que da ganas de averiguar donde está el sótano mas apartado de la mirada de las gentes, para encerrarse en él por toda la vida.

¡Habernos quedado de un golpe, sin luchar apenas y solo por no haber sabido administrar y gobernar estos partidos que usufructúan el mando, sin nuestro vasto imperio colonial, entristece y apena el alma, tanto al menos como la muerte del ser más querido!

Cerca de un millón de habitantes tiene Puerto Rico; millón y medio Cuba; más de nueve millones el Archipiélago filipino, y las riquezas de aquellas posesiones ultramarinas, no tienen precio: aún estando mal administradas, producían inmensa utilidad, por lo que enviaban á la Península y por lo que de la Península recibían.

Más aparte este aspecto utiliario ¿cómo no tener presente que las Filipinas, Cuba y Puerto Rico, recordaban aquella grandeza, que obligara al sol á alumbrar de continuo posesiones españolas?

Todo lo hemos perdido por proteger en Cuba y Puerto Rico á los negreros y luego á sus herederos directos los consticionales, y en Filipinas á los órdenes religiosas; es decir, á la reacción de levita ó de cogulla, ambas á cual más merecedoras de reprobación.

Afirman algunos, que nuestros ministros viven vida paratisíaca, cual si nada les importase cuanto sucede; y aún cuando parezca confirmar esta versión la frecuencia con que asisten á su palco del Real los ministros de Marina, de Estado y de Hacienda, no puedo creerles capaces de tener el cuajo suficiente para dormir tranquilos, pero aún cuando sientan cuanto sentimos la generalidad de los españoles, me parece imposible se crean con ánimos para defender su gestión.

Y otro tanto decimos de los señores Montero Rios, Abarzuza, Garnica y demás compañeros de Comisión, á quienes no les cabe ni siquiera la disculpa de haber cumplido un deber político. Hacía falta, es verdad, quien negociara, pero también hace falta quien dé garrote, y no por eso el verdugo deja de merecer la universal desconsideración.

Recuerdo que Manuel Becerra, allá cuando se trataba en 1871 de la cesión de Cuba, decía: «si llega momento en que sea indispensable suscribiria, aún cuando inexcusables consideraciones de patriotismo lo exigieran, el español que la suscribiese, no quedaría bien si acto seguido no se pega un tiro.»

Yo no quiero, y aún que quisiera sería lo mismo, pues no habían de hacerlo, que los cinco comisionados

de París y los siete ministros actuales se suiciden, pero si pretendo hacerles entender que después del acto de ayer, la moral política y la dignidad personal les impone el deber de retirarse de la política y de esconderse allí donde nadie pueda volver á verlos. Suscribir la pérdida de nuestro imperio colonial é intentar seguir haciendo papel en la política, se resiste aún al desahogo más perchelero.

Mucho han hecho protegiendo á manos llenas la inmoralidad política y el caciquismo, para corromper, degradar y envilecer á los españoles, que han de ser, preciso es confesarlo, lo que fueron; pero me llevaría un chasco muy grande, si las vergüenzas de hoy no tuvieran pronto condigno castigo.

Sí; es necesario evidenciar que una cosa es el partido liberal y su coadyuvante el conservador, y cosa muy distinta los españoles: entiendo así que se aproxima un día de reparación y de justicia: ¡ah! si éste no llega, dispongámonos á exclamar: *Finis Hispaniae*.

FELIPE.

(*La Publicidad*).

TELEGRAMAS

Madrid 30.

A las siete de la noche ha sido recibida por S. M. la Reina Regente la comisión de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, presidida por el señor Paraíso.

La comisión ha hecho entrega á S. M. la Reina Regente de un Mensaje que contiene, entre otros, los siguientes párrafos:

Pedimos en primer término que se practique un escrupuloso balance de la Hacienda nacional, para que con toda exactitud se fije la situación del Tesoro y acabemos de saber hasta qué punto ha comprometido nuestro porvenir económico la torpeza de los que manejaron los caudales públicos.

Que no haya ya más presupuestos amañados, promesas falaces, pignoraciones de las rentas públicas y espejismos halagadores que nos han traido á la ruina con la sonrisa en los labios.

Hora es ya de que la economía y el orden necesarios en la casa del pobre sustituyan al despilfarro, dañoso aún en la casa del rico.

Pedimos igualmente que se abra una información severísima acerca del empleo dado en las guerras al patrimonio de la nación, castigando sin contemplaciones y sin flaqueza á cuantos resulten culpables de haberlo malversado.

Pedimos que sin pérdida de tiempo se acometa la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran sino con arreglo á cierto proporcionalidad que permita en un reducido número de años dejarlos limitados en todos los órdenes, clases y categorías.

Que se reduzca la Deuda sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores, mediante el sacrificio que habrá de imponerse.

Quo se revisen y anulen en su caso los monopolios y arriendos concedidos.

Que se supriman ó reduzcan muchos organismos inútiles, verdaderos parásitos de la administración, aliviándose para el porvenir la enorme carga de las clases pasivas.

Ansian vivamente todos los gobernados que los que han de ser administrados no vivan á la merced de la política, y los que han de administrarnos sean servidores fieles del país y no ciegos instrumentos de los partidos.

Por eso pedimos un poder judicial independiente y una administración descentralizadora y justa donde la capacidad y el mérito hallen francas las puertas y donde la prevaricación y el fraude encuentren ejemplar castigo.

Recomendamos á las próximas Cortes la obra legislativa de reorganización á que se refieren varios de nuestros acuerdos, y consideramos de todo punto indispensable la reglamentación del derecho de sufragio por gremios y clases, á fin de que, pudiendo disponer de garantías para su eficaz ejercicio, acabe de una vez su sistemático falseamiento, cese la fabricación de mayorías y oposiciones, no en los comicios sino en los ministerios, y vuelta á la vida pública la corriente de la opinión sana, puedan las grandes fuerzas sociales ocupar en los Parlamentos el lugar que les arrebatan imaginarios electores.

La Asamblea de Zaragoza, dispuesta á mantener con firmeza sus aspiraciones y á perseverar en su empeño llegando hasta donde la necesidad no mas le fije límites, confía en que por estos remedios, cumplementados con algunos otros que la voz nacional señala, se pueden evitar á España los peligros de disgregaciones que pudieran amenazarla en el interior y los peligros que la cercan acaso en sus fronteras.

No queremos que las riendas del Estado vengan á nuestras manos ni que, como entre los partidos políticos, la administración sea botín predilecto para los nuestros; pero sí pretendemos que se nos gobierne con acierto y se nos administre con paternal interés, que nuestra Hacienda entre en órden y nuestro presupuesto se reduzca á la capacidad contributiva que la nación pueda sobrellevar sin violencia; que el fisco no nos esquilme y desangre cegando las fuentes de la riqueza, que se restablezca en los funcionarios públicos el sentimiento del deber y se haga efectivo el principio de la responsabilidad, que gocemos de las realidades de la justicia y del derecho y no funciones engañosas de una y otro, que la experiencia de la vida nacional y el sentido positivo de las cosas sean quienes tracen el rumbo y el derrotero á los gobernantes, apartándose de sueños quiméricos y de empresas superiores á nuestras fuerzas, que defendamos los restos del patrimonio español con lo preciso, dando al ejército y á la marina una constitución vigorosa y una instrucción sólida dentro de los límites por la necesidad impuestos, que el poder central no ahogue la vida de los pueblos, que se reforme la organización provincial y municipal inspirándose en un sistema ampliamente descentralizador y que caiga por fin, como corolario de todo, bajo el esfuerzo de un nuevo gobierno y entre la abominación de los buenos, el repugnante caciquismo que deprime y envilece á España.

No se han entregado ni se entregarán las Cámaras de Comercio al sombrío pesimismo de aquellos que en escusa de los propios errores ofenden al país suponiéndolo en irreparable decadencia y desconfiando de sus energías, de sus alientos y de su virtud.

Es el Estado, Señora, no es la nación quien acaba de dar tan triste muestra de ineptitud y de flaqueza.

Tenemos fe en la patria, la tenemos también profunda y respetuosa en los sentimientos de V. M.

Escuche nuestras quejas, fíe en el pueblo que rige y Dios hará que, cuando vuestro augusto hijo alcance con los años la efectividad del poder, no reine sobre un país muerto, sino sobre una España en regeneración y en camino de recobrar su tradicional grandeza.—Zaragoza 27 de noviembre de 1898.

A continuación publicamos el dictámen emitido por la comisión nombrada por nuestra corporación municipal que no pudimos publicar ayer, para averiguar si se han cometido abusos en el Cementerio Católico de esta ciudad:

«La Comisión especial nombrada por la Corporación municipal en sesión del 15 del corriente mes para averiguar si se han cometido abusos en el Cementerio Católico de esta ciudad, contraviniendo al reglamento porque se rige, ú otras disposiciones superiores vigentes, ha procedido á desempeñar su cometido con la mayor prontitud y eficacia posibles; y del resultado de sus investigaciones después de oir á cuantas personas y empleados ha creído necesarias para formar juicio exacto, aparece.

Que estando trabajando el día de Octubre de 1897, en el panteón que los Sres. Pasarius hermanos poseen en dicho Cementerio, el maestro albañil D. Benito Orfila, observó que el nicho subterráneo donde estaba colocado el cadáver de D. José Pasarius, amenazaba ruina, lo que creyó del caso poner en conocimiento del Capellán del establecimiento don José Palliser, y éste de común acuerdo con el expresado maestro y después de dado aviso á la familia del difunto, determinaron trasladar el féretro á una urna funeraria de mármol instalada en el piso alto del propio panteón, cuya operación tuvo efecto al anochecer del día referido á presencia del ya mencionado capellán.

El féretro donde se halla colocado el cadáver era de plomo perfectamente soldado y encerrado en otro de madera.

Estos hechos han sido comprobados por las declaraciones del maestro albañil D. Benito Orfila y los peones Gabriel Ferrá Pedro Mercadal y José Orfila, por los sepultureros Jaime y Juan Capella, por el maestro hojalatero y lampista D. Miguel Parpal y por el propio capellán D José Palliser.

De lo expuesto se deduce que con la traslación del cadáver de referencia no se ha comprometido la salud pública, dadas las condiciones en que se hallaba colocado el cadáver dentro de un ataud metálico herméticamente soldado y en otro segundo de madera. Y tampoco puede afirmarse de una manera terminante que se hayan infringido las disposiciones sanitarias vigentes en la parte referente á traslación de cadáveres, puesto que ésta si bien ha tenido lugar antes de cumplirse los dos años de la inhumación, no se ha hecho fuera del recinto del Cementerio, sinó dentro del mismo panteón ó caseta que lo constituye y obligado por una fuerza mayor como es el derrumbamiento del nicho donde se hallaba colocado el cadáver en la cripta del susodicho panteón.

Además las condiciones en que el cadáver se hallaba y se halla encerrado, lo mismo aconseja para los efectos sanitarios su traslación en una que otra época; puesto que mientras no se abra el ataud metálico, ningún peligro se ofrece para la salud pública.

Ahora bien, de esta traslación no dió el Capellán conocimiento á la Junta de Cementerios ni siquiera al vocal de semana, como indudablemente debía hacerlo en concepto de esta Comisión, interpretando lógicamente las disposiciones del Reglamento del Cementerio, y constituyendo esta comisión una falta administrativa que debe corregirse en este caso con más severidad que en otro cualquiera, por la publicidad que ha tenido el hecho y los muchos y graves comentarios á que ha dado lugar; cree esta Comisión que debe imponerse como correctivo al Capellán D. José Palliser la suspensión de un mes de sueldo.

Debe también esta Comisión manifestar que habiendo observado que el panteón de patio n.° 16 letra A del antiguo recinto se ha traspasado á favor de D. Pedro Andreu Sitjes exigió la exhibición del documento acreditativo de su adquisición y como el recibo presentado por D. Pedro Andreu del precio de la venta esta firmado por D.ª Isabel Pons Enrich y á esta Comisión le cabe la duda de que dicha señora fuese dueña exclusiva del panteón referido, ha dispuesto concederle al Sr. Andreu un plazo de dos meses para que presente documentos bastantes á justificar que la propiedad del panteón numero diez y seis era al tiempo del traspaso de la Sra. Pons Enrich exclusivamente, y en el interín ha dispuesto se quite todo signo exterior que indique en aquel que ha sufrido cambio de dueño.

Opina también esta Comisión que para evitar en lo sucesivo dudas y dificultades, se abra un nuevo registro de panteones y nichos de los Cementerios de esta ciudad con expresión clara y precisa de sus actuales y legítimos poseedores, así como de los traspasos que se vayan haciendo mediante justificación en regla.

También cree de mucha conveniencia que se nombre una Comisión especial para que estudie y formule un proyecto de Reglamento del Ce-

menterio católico de esta ciudad para subsanar las deficencias que se han venido observando desde que rige.

El Ayuntamiento sin embargo resolverá sobre todo lo expuesto lo que estime más acertado y procedente.

Mahón 28 Noviembre de 1898.—Juan Biale Coll.—Guillermo Pons Alzina, José Rotger Nin.

Esta mañana han contraido matrimonio en la parroquia del Cármen, nuestro particular amigo D. Gabriel Timoner y Coll con la distinguida señorita D.ª Agustina Bagur y Pons, saliendo después de terminado el acto para el vecino pueblo de Villacarlos, de donde deben regresar mañana para embarcar en el vapor correo de Barcelona, á cuyo punto fijarán su residencia.

El señor Timoner y su jóven esposa nos ruegan les despidamos de sus numerosos amigos, desde nuestras columnas, encargo que cumplimos gustosos, deseándoles felicidades mil en su nuevo estado, á la par que enviamos nuestra más cumplida enhorabuena á sus respectivas familias, particularmente á los padres de los contrayentes, nuestros amigos don Francisco Timoner y D. Damián Bagur.

TEATRO PRINCIPAL.—«Las personas decentes» tal era el título de la preciosa obra de D. Enrique Gaspar, puesta anteanoche en escena por la compañía de los señores Nuñez y Gonzalez. Esta comedia, nueva para nosotros, entraña un sabor, marcadamente modernista, se sale de todo lo vulgar, es una esposición de retratos tomados del natural y de entre lo que hemos dado en llamar *la buena sociedad*, retratos tan bien perfilados y coloridos, que en si revelan un profundo estudio y un gran conocimiento de la vida que se vive en ciertas esferas, de puertas adentro, en donde el vulgo no puede penetrar.

Su argumento es claro, sencillo, pero riquísimo en detalles, á cada paso toma una nueva faz para describir toda una serie de intrigas, aceptables en lógica y en consonancia con la unidad de los caracteres que el autor nos presenta, fundidos todos ellos dentro del crisol de la verdad.

La más refinada sátira reboza á borbotones por entre su castiza prosa, sus frases esculturales fustigan cual látigo sangriento arrancando antes la artificiosa máscara conque se cubren esas *personas decentes*.

Tiene párrafos muy atrevidos, por ejemplo, en el último acto, donde Diego dice «que no hay, querrá usted decir. Pues no hay ni verguenza, ni decoro, ni representación nacional. Porque lo que Bermudez acaba de hacer, es jugarse el pais á cara ó cruz.» Hay que advertir que la obra se estrenó el año 1890. ¡Cáspita si se escribe después de firmada la paz con los americanos! De cualquier modo la obra de Enrique Gaspar no tiene desperdicio, es una filigrana cáustica, una joya del teatro moderno, que pasará á la Historia conservando sus méritos y virtudes.

La ejecución fué esmeradísima, distinguiéndose todos los artistas que en ella tomaron parte y con decir esto nos creemos relevados de enumerar sus nombres uno á uno, puesto que todos trataron la obra con cariño y por igual son acreedores de nuestra entusiasta felicitación.

El pasillo cómico de D. Pablo Parellada «Las Olivas» gustó mucho y creemos que tendrá que repetirse mañana domingo en cuyo dia se pondrá en escena el famoso melodrama de espectáculo en 7 actos, titulado

LA PORTERA DE LA FÁBRICA

Mañana á las tres de la tarde se reunirá en el casino Unión Republicana la sociedad de socorros del mismo, para la aprobación de cuentas del finido Noviembre que presentará el administrador.

En el Consey tendrá lugar por la tarde de mañana una función extraordinaria compuesta de las zarzuelas «El jefe de movimiento», «Los puritanos» y «La Marcha de Cádiz», y por la noche se verificará la de abono con las zarzuelas, «Chateaux Margeaux», «Marcha de Cádiz» y «La Verbena de la Paloma».

El dia 30 del pasado Noviembre tuvo lugar en Palma la entrega del vapor «Puerto Mahón» á los señores J. Estela y Compañía, el cual buque salió en la tarde del mismo dia para Barcelona, admitiendo carga y pasageros por cuenta de la casa adquirente.

Copiamos de «La Unión Republicana» de Palma:

«Ha sido nombrado magistrado de esta Audiencia D. Ciriaco Anaya y Ortega.

D. Ignacio de Paula Renard, que hasta hace poco ejerció el cargo de Fiscal en esta Audiencia, ha sido destinado como magistrado á la de Palencia.»

En la sesión de la Diputación Provincial celebrada en Palma el dia 28 de Noviembre, accediendo á lo solicitado por el Alcalde de Mahón, se acordó compensar la suma de 4.600 pesetas que aquel Ayuntamiento tiene satisfechas por atenciones de 2.ª enseñanza con igual cantidad á cuenta de mayor partida, que dicha corporación adeuda por cuota provincial del corriente ejercicio.

Y en la sesión del dia 30 del propio mes, por la misma Diputación se dió cuenta de un dictámen de la comisión acerca de los recursos de agravios deducidos contra las cuotas impuestas por el Ayuntamiento de Mahón, en el repartimiento vecinal verificado para atender á las necesidades de la clase obrera, y en consonancia al mismo se ha acordado desestimar los recursos presentados por no haber presentado los recurrentes pruebas suficientes en su favor.

De los billetes expendidos por la Administración n.° 2 de esta ciudad, (Sr. Alejandre), correspondientes al sorteo de 21 de Noviembre último, han salido premiados con 500 pesetas cada uno los números 6972, 12001 y 19905.

La abundancia de materiales nos impide publicar hoy un estenso remitido que nos ha sido entregado en la mañana de hoy por la Compañía Mahonesa de Vapores «La Marítima», cuyo remitido insertaremos en el número próximo.

La música del Regional n. 2 tocará mañana por la tarde en el paseo de la Esplanada las piezas siguientes:

1.° Paso doble, «¿Y ahora?».—Font.

2.° Polka, «Los Cocineros».—Torregrosa.

3.° Fantasía de la ópera «Carmen».—Bizet.

4.° Gavota, «La marcha de Cádiz».—Valverde (hijo).

5.° Paso doble, «El Regenerador Español».—Perez.

Habiendo reunnciado D. Enrique Miranda el nombramiento de Juez de Instrucción de este partido, que le había correspondido en turno de antigüedad, ha sido nombrado para dicho cargo en turno de elección don Francisco Buisen que desempeñaba el Juzgado de Navalmoral de la Mata.

Nuestro querido amigo y compañero D. Juan J. Rodriguez recibió ayer de nuestro no menos distinguido amigo D. Rafael Prieto y Caules, Diputado á Cortes por Menorca, una serie de datos e informes facilitados por los cónsules de España en Cristiansumd, Trieste, Genova, Venezuela, Rabat, Asunción, Buenos Aires, Ginebra, Rotterdam y Valparaiso, con referencia todos á las relaciones comerciales de nuestra nación con dichos paises.

El Sr. Rodriguez tiene á disposición de cuantos deseen examinarlos; los datos citados, que pueden ser de gran utilidad para nuestros productores, y en particular para los que se dedican á la exportación de calzado.

En el Isleño tendrá lugar mañana un lucido baile de sociedad en el que tomará parte la «Estudiantina Mahonesa», amenizando algunos bailables en unión de una banda de música.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que publicamos, sobre el precio á que se expede el pan en el establecimiento de la plaza del Retiro n.° 3.

Escasa fué la concurrencia que asistió anoche á la función que celebraba el Consey, tan escasa era, que en cualquiera de los ensayos verificados hasta ahora, no ha habido ninguno que se le igualara.

Las obras puestas en escena fueron regularmente interpretadas, saliendo los concurrentes satisfechos del espectáculo.

En la mañana de hoy se ha visto en juicio oral la causa instruida contra dos vecinos de esta ciudad sobre segunda defraudación en el impuesto de consumos.

Después de haber sido interrogados los dos procesados se examinaron dos testigos de cargo y se leyeron algunos documentos como prueba de los hechos relativos al asunto.

Concedida la palabra al Ministerio Fiscal manifestó éste que sostenia sus conclusiones provisionales, y como la defensa de los procesados por medio de su abogado D. José M.ª Mercadal se indicara el propósito de modificar las suyas, se suspendió el acto por algunos minutos.

Reanudada la sesión se leyeron las conclusiones modificadas por la defensa, procediéndose luego á informar primero el Sr. Fiscal que solicitó se impusiera á los procesados la pena de seis meses de arresto mayor con las accesorias y costas, y después la defensa que interesó rebaja de la pena solicitada por la acusación, después de varias consideraciones encaminadas á combatir las del Fiscal.

Casino El Consey

Se convoca Junta General Ordinaria para el domingo 4 de Diciembre próximo á las 11 de su mañana para la elección de los cargos de Vice-Presidente y Secretario según previene el art.° 30 del Reglamento de esta Sociedad.

Mahón 2 Diciembre, 1898.—P. A. de la J. D., el Secretario, Gabriel Coll

***

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 4 t.

El Sr. Silvela ha hecho nuevas declaraciones pidiendo el poder para los conservadores.

Asegúrace que Sagasta trata de reforzar el gabinete.

Los yankes encuentran serias dificultades en Filipinas y los rebeldes parece que están dicididos á combatirlos.

Madrid 3, 1 mda.

Los comisionados de la paz en París están discutiendo el modo de redadtar el tratado. Los americanos proponen tratar los asuntos según el orden en que se hallan consignados en el protocolo, y los españoles proponen que se consignen por el órden con que se vayan ultimando. En vista de que no pudieron avenirse acordaron consultar el asunto con sus respectivos gobiernos.

Ha fondeado en Valencia el vapor «San Francisco» con 1.800 repatriados.

Madrid 3, 11 m.

Ha sido colocado el cadáver del Rey Alfonso XII en el panteón definitivo.

Los americanos dicen que dejarán que los tagalos sean dueños de sus posesiones del interior de las islas.

La escuadra americana visitará á Europa durante la primavera.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	34'00	37'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	98'00	102'00
Marítima	70'00	80'00
Maquinista Naval	90'00	92'00
Oblig. municipales	65'00	73'00

Relación de los pasajeros llegados ayer á bordo del vapor-correo «Menorquín»:

De Barcelona.—D. Francisco Nogales, Pedro Monjo esposa é hijo, Cristóbal Pons, Matilde de Serra, Magdalena Faner, Pedro Areñas, José Catxot, Francisco Villalonga, Juan Marés, Juan Constans, Francisco Sit, Miguel Pons, Antonio Anglada, Gregorio Bagur, Agustín Elfano, Juana Bergér, Juana Villalonga, Francisco Escudero, José Salord, Francisco Nadal, Francisco Orfila, 3 individuos de tropa.

De Alcudia.—D.ª Margarita Reus y dos menores, Vicente Gomila, José Fiol, Guillermo Vanrell, Artemio Cort, Juan Lliteras, Nicolás Alzamora, Miguel Caldentey, P. Juan Tortella, Mateo Valloris, Pedro Antonio Gelabert, Bartolomé Llabrés, Francisco Vey, Antonio Gelabert, Luis March, Bartolomé Ginestra, Antonia Morro. —Total 45.

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Mahón

Contabilidad

Habiendo sufrido extravío las láminas del empréstito de este Municipio de doscientas cincuenta mil pesetas números 307, 308 y 309 serie B. de á quinientas pesetas cada una, de la emisión de seis de agosto de mil ochocientos noventa y siete, antes de haber sido registradas en el libro especial donde se anotan y de ser firmadas por el Secretario de la Corporación municipal, quedan nulas y de ningún valor ni efecto y nula también su circulación legal.—Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 30 de Noviembre de 1898.—Juan Biale y Coll.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 2

De Barcelona y Alcudia v. c. «Menorquín», cap. D. R. Mercadal, con 24 trips. 53 pasg. efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 3

Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Menorquín», cap. D. R. Mercadal, con 24 trips., efectos y balija.

1898

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 4 Domingo

Santa Bárbara y San Bernardo ob.
Sale el sol á las 7'4.—Pónese á las 4'36.
Luna: Sale 9'38 N.—Pónese 11'49 M.

Aviso

Se participa á los Sres. Cargadores que el pailebot ESTELA al mando de su patrón José Guerrero saldrá de Barcelona para esta la semana próxima.

Por lo tanto los pedidos que él deba embarcar, han de hacerse por el correo del próximo domingo.

Para mas informes dirigirse á sus consignatarios en Barcelona Sres. Moll y Corominas, plaza Palacio letra B. y en esta Viuda é hijos de M. Estela.

Subastas

El día 4 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, se venderán en licitación pública, en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Cuatro cercados situados en el punto conocido por Las Barqueras, del distrito de San Luis.

2.º Tres casas contíguas, situadas en la calle de San Esteban, de dicho pueblo de San Luis, señaladas con los números 10, 12 y 14.

3.º Dos casas situadas en la calle de la Unión de dicho pueblo, la una sin numerar y la otra señalada con el número 6.

Y 4.º Dos solares contiguos, situados en la propia calle de la Unión, que están sin numerar.

Dichas fincas se subastarán por separado y se adjudicarán al mojor postor que cubra el importe de las hipotecas con que están gravadas.

Los títulos de propiedad y demás condiciones para la subasta obran en poder del referido Notario. Mahón 23 Novbre. 1898.

Imprenta de Bernardo Fábregues.